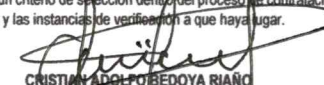


| DEPARTAMENTO DEL META<br>MUNICIPIO DE EL DORADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |  |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA Y LA TUBERÍA DE ADUCCIÓN, COMPRENDIDA DESDE EL PUNTO DE CAPTACIÓN HASTA EL DESARENADOR, DESTINADOS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| EL DORADO - META, AGOSTO 2026<br>SEÑOR: OSCAR OLAYA LOPEZ<br>ALCALDE MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD | CANT. | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO                                                         | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |       |                                                                                     |                          |
| 1,1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>VOLUMEN I - ESTUDIOS HIDRAULICOS:</b> - Estudio Hidráulico de la fuente, Estudio hidrológico de la Fuente (Contiene metodología, memorias de cálculo, recomendaciones y conclusiones)<br>Diseño hidrológico de la Bocatoma, Diseño hidrológico de la línea de aducción, Diseño de posibles estructuras (Bocatoma, anclajes, línea de aducción), (Contiene planos hidráulicos en planta, perfil, de detalle)<br>Contiene Memorial de responsabilidad y documentos del profesional vigentes | UNIDAD | 1     | \$ 14.415.538,00                                                                    | \$ 14.415.538,00         |
| 1,2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>VOLUMEN II - ESTUDIOS ESTRUCTURALES:</b> Diseño estructural de la Bocatoma y anclajes para la línea de aducción, contiene informe de diseño estructural, memorias de cálculo, planos estructurales de plante, perfil, de detalles, despieces, memoriales de responsabilidad y documentos del profesional vigentes.                                                                                                                                                                        | UNIDAD | 1     | \$ 12.193.750,00                                                                    | \$ 12.193.750,00         |
| 1,3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>VOLUMEN III - ESTUDIO TOPOGRAFICO:</b> Estudio de levantamiento topográfico y batimetría de la fuente superficial. Contiene informe de levantamiento con conclusiones y recomendaciones, planos de planta y perfil, áreas a intervenir, carteras y/o memorias de levantamiento, memoriales de responsabilidad y documentos del profesional vigente                                                                                                                                        | UNIDAD | 1     | \$ 16.869.069,00                                                                    | \$ 16.869.069,00         |
| 1,4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS:</b> contiene estudio de suelos e informe geotécnico, donde se especifica la localización de sondeos, registros fotográficos, ensayos de laboratorio, perfil estratigráfico, recomendaciones para la localización de la bocatoma, instalación de la tubería de aducción, localización de los anclajes (estructura de cimentación), memorial de responsabilidad y documentos del profesional vigentes                                                       | UNIDAD | 1     | \$ 12.038.175,50                                                                    | \$ 12.038.175,50         |
| 1,5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>VOLUMEN V - ESTRUCTURACION FINANCIERA:</b> Informe financiero de las estructuras. Contiene presupuesto general (discriminación del AIU), análisis de precios unitarios, cronograma de actividades, especificaciones técnicas. Proceso constructivo, lista de precios unitarios, memorial de responsabilidad y documentos del profesional vigente.                                                                                                                                         | UNIDAD | 1     | \$ 11.739.819,00                                                                    | \$ 11.739.819,00         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       | <b>\$</b>                                                                           | <b>67.256.351,50</b>     |
| El Presupuesto Oficial para el presente proceso es de <b>SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$67.256.351,50).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| La Secretaría de Infraestructura, con el fin de determinar el presupuesto oficial requerido para la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA Y LA TUBERÍA DE ADUCCIÓN, COMPRENDIDA DESDE EL PUNTO DE CAPTACIÓN HASTA EL DESARENADOR, DESTINADOS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META", realizó un análisis del sector económico correspondiente, orientado a identificar las condiciones actuales del mercado y establecer valores acordes con la realidad económica y técnica del objeto contractual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| En desarrollo de dicho análisis, se invitó a presentar cotizaciones a personas jurídicas cuya actividad económica se encuentra relacionada con el Código CIIU 7112, correspondiente a actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Lo anterior, con el propósito de obtener información suficiente y confiable que permitiera soportar la estimación del presupuesto oficial del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| Para garantizar la transparencia, objetividad y representatividad del estudio de mercado, se requirió la obtención de mínimo dos (2) cotizaciones válidas, acompañadas de los respectivos certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, documentos que permiten verificar la idoneidad y capacidad de las empresas consultadas para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del futuro contrato.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y libre concurrencia que rigen la contratación estatal, no se consigna en el presente documento la identificación de las personas naturales o jurídicas que aportaron las cotizaciones utilizadas para el análisis del mercado. Lo anterior, debido a que estos documentos constituyen un insumo para la determinación del presupuesto oficial y hacen parte de los estudios previos que serán publicados en el SECOP.                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| La reserva de dicha información busca evitar que eventuales interesados en participar en el proceso cuenten con información privilegiada respecto de otros posibles proponentes, preservando así las condiciones de competencia objetiva y equitativa durante la etapa precontractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| Se precisa que las cotizaciones recibidas tienen como única finalidad servir de soporte documental para el análisis de los precios del mercado y la determinación del valor estimado del contrato, sin que ello implique ventaja alguna para quienes las presentaron ni constituya un criterio de selección dentro del proceso de contratación. En consecuencia, permanecerán como parte integral del expediente contractual y estarán disponibles para los organismos de control y las instancias de verificación a que haya lugar.                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |
| <br><b>CRISTIAN ADOLFO BEDOYA RIANO</b><br>Secretario de Planeación, Infraestructura y Tic<br>Municipio El Dorado - Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |                                                                                     |                          |